

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 370-2021-GLP/ALC

Paucará, 19 de noviembre del 2021.

VISTO:

El proveído N° 2205 de fecha 12 de noviembre del 2021, emitido por alcaldía; Sello de Suscripción de fecha 09 de noviembre del 2021, suscrito por el Gerente Municipal; Informe Legal N.º 138-2021/MDP/SGAL-JACM de fecha 09 de noviembre del 2021, emitido por el Asesor Legal, Informe Técnico N° 009-2021/VOCC/SGPP/GLP de fecha 29 de octubre del 2021, emitido por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y demás documentos obrantes sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Distrital de Paucará, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el Cumplimiento de sus fines. gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establecida para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Segunda disposición Complementaria Transitoria prescribe sobre el Presupuesto Analítico de Personal en la Administración Pública, lo siguiente: 1. "la entidad, mediante la Resolución de su titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal – PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, sobre su viabilidad presupuestal; 2. La cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso, de la Unidad Ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicos en Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del titular de la entidad, así como del funcionario que aprobó tal acción (...);"

Que, la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 LINEAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, REGISTRO Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, tiene por objeto establecer los lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico del Personal (PAP) en las entidades del Sector Público, a fin de contribuir con la asignación y utilización eficientes de los ingresos correspondientes de los Recursos Humanos del Sector Público, en el marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos. Conforme a ello, recae la aplicación a esta entidad como Gobierno Local señalados en el artículo 3° numeral 1 literal a) v;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2021-MDP/ALC de fecha 21 de junio del 2021. Se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos, la cual es un documento normativo que describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo de la Municipalidad Distrital de Paucará, teniendo en cuenta la estructura orgánica aprobada, así como el nivel de responsabilidad, complejidad que requiere su desempeño, estableciéndose os requisitos mínimos requeridos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2021-MDP/ALC, de fecha 02 de setiembre del 2021, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Distrital de Paucará, la cual es un documento de Gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados en la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda;



GOBIERNO LOCAL
PAUCARÁ
Cuna de los pepes nativos y la danza de las tijeras

GOBIERNO LOCAL DE PAUCARÁ

ACOBAMBA - HUANCAMELICA

Creado por ley N° 9718 del 15 de Enero de 1943



GOBIERNO DEL
PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 370-2021-GLP/ALC

Que, mediante Informe N° 564-2021-URH/MDP de fecha 12 de octubre del 2021, emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite informe de validación del PAP, ya que fue elaborado acorde al marco normativo vigente;

Que, mediante Informe Técnico N°: 009-2021/VOCC/SGPP/GLP de fecha 29 de octubre del 2021, emitido por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite opinión favorable a la propuesta de I Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Distrital de Paucará, por encontrarse dentro del marco normativo Legal Vigente;

Que, mediante El proveído N° 2205 de fecha 12 de noviembre del 2021, emitido por alcaldía; Sello de Suscripción de fecha 09 de noviembre del 2021, suscrito por el Gerente Municipal; Informe Legal N° 138-2021/MDP/SGAL-JACM, de fecha 09 de noviembre del 2021, el Asesor Legal OPINA que es viable la Actualización del Presupuesto Analítico del Personal (PAP) para el año 2022, propuesto por la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Paucará;

Que, es atribución de este Gobierno Local, según el Artículo 43° parte in fine de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ejercer funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía y por Resolución de Alcaldía los asuntos administrativos a su cargo, siendo así que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del Personal (PAP), para el ejercicio fiscal 2022, conforme al Informe N° 456-2021-URH/MDP de fecha 12 de octubre, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENGARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Local del Distrito de Paucará el cumplimiento de lo plasmado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a los integrantes y a los órganos competentes del Gobierno Local de Paucará, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Gerencia Municipal
S.G.P.P.
S.G.A.F.
Unidad de Recursos Humanos
Integrantes
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ
ACOBAMBA - HUANCAMELICA

Mario Huarcaya Pérez
ALCALDE

1943

LEYENDA:

FORMATOS	DESCRIPCIÓN
FORMATO A.1 - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL:	Contiene el costo de las plazas y cargos por ingresos permanentes (mensual), periódica u ocasional, así como los aportes. Adicionalmente, el PAP considera inclusiones especiales que no constituyen plazas, como los miembros de los Órganos Colegiados de los tres (3) niveles de gobierno, de los Consejeros Regionales y de los Regidores de los Gobiernos Locales que perciben dietas; el personal serumista y personal residentes de salud y el personal destacado, en este último supuesto, siempre que la entidad de destino abone algún ingreso de personal, en el marco de la normatividad vigente (numeral 6.3 de la Directiva). Asimismo, incorpora las plazas y/o ingresos determinados en virtud a mandatos judiciales con calidad de cosa juzgada (numeral 6.4 de la Directiva).
FORMATO A.2 - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL NOMINAL:	Contiene el costo de las plazas y cargos señalados en el Formato A.1, adicionando los nombres del personal de las plazas ocupadas, así como los ingresos de personal permanentes (mensual), periódica, excepcional u ocasional, el mismo que puede variar de acuerdo a los ingresos que se otorga al personal, considerando el marco legal habilitante, sentencia judicial en calidad de cosa juzgada y/o convenios colectivos y/o laudos arbitrales, según corresponda.
FORMATO A.3 - LISTADO DE PLAZAS DE CARRERA CUYO PERSONAL ES MATERIA DE ENCARGATURA O DESIGNACIÓN:	Contiene el detalle de las plazas de carrera cuyo personal es materia de las acciones de personal de encargatura o designación, las mismas que no son consideradas como parte del costo del PAP. Este formato es de carácter excepcional y sólo deberá ser considerado por aquellas entidades que justifiquen su necesidad, y cuenten con la opinión técnica favorable de la DGGFRH.
FORMATO B - DETALLE DE INGRESOS DE PERSONAL:	Contiene el detalle de los ingresos de personal permanentes (mensual), periódicos, excepcionales u ocasionales, así como los aportes, descritos en los Formatos A.1, A.2, A.3, según corresponda, conforme al marco legal habilitante, sentencia judicial en calidad de cosa juzgada y/o convenios colectivos y/o laudos arbitrales, que corresponda
FORMATO C - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - RESUMEN:	Contiene el resumen del costo de las plazas por Régimen Laboral, Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo, así como el estado de la plaza, y en los casos que corresponda, las inclusiones especiales que no constituyen plaza.

ENCABEZADO	DETALLE
SECTOR	Consiguar código y denominación del Sector.
PLIEGO	Consiguar código y denominación del Pliego.
UNIDAD EJECUTORA	Consiguar código y denominación de la Unidad Ejecutora.
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	Consiguar el rubro de financiamiento de acuerdo al "Catálogo de Rubros de Financiamiento" del SIAF.

ESTRUCTURA	DETALLE
ORGANO	Consiguar el Órgano y/o la Unidad Orgánica según el organigrama de la entidad y el orden que tiene en el CAP.
Nº CAP	Consiguar el número de orden para el PAP.
Nº CAP	Consiguar el número de orden según CAP o CAP-Provisional.
TIPO DE REGISTRO	Consiguar si es: plaza (cargos presupuestados del CAP, Mandatos Judiciales Definitivos), Destacado (personal Destacado), Residente (personal Residente de Salud), SERUMS (personal del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS), Directorio (personal que pertenece al Directorio de la entidad), u otros tipos de registro de acuerdo al "Catálogo de Tipos de Registros" que maneja el AIRHSP.
Nº AIRHSP	Consiguar el código de registro asignado en el AIRHSP.
CODIGO REGISTRO UE	Consiguar el Código con la cual la entidad identifica sus plazas de acuerdo a sus sistemas de información (Planilla, NEXUS, PLH, SISPER, etc).
ESTADO	Consiguar Ocupado o Vacante, según corresponda.
RÉGIMEN LABORAL	Consiguar el régimen laboral de acuerdo al "Catálogo de Regímenes Laborales" que maneja el AIRHSP.
GRUPO OCUPACIONAL	Consiguar el grupo ocupacional de acuerdo al "Catálogo de Grupos Ocupacionales" que maneja el AIRHSP.
CARGO CAP	Consiguar el cargo según Cuadro para Asignación de Personal - CAP o Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-Provisional.
CLASIF. CARGO CAP	Consiguar la clasificación del cargo según CAP y la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
CARGO ESTRUCTURAL (AIRHSP)	Consiguar el Nivel Remunerativo, Categoría Remunerativa, Grado, Escala, otros, según el sector al que pertenezca el personal de la entidad de acuerdo al "Catálogo de Cargos Estructurales" que maneja el AIRHSP,
CARGO ESTRUCTURAL (UE)	Consiguar el Nivel Remunerativo, Categoría Remunerativa, Grado, Escala, otros, según el sector al que pertenezca el personal de acuerdo a la denominación que maneja la entidad.
HORAS / JORNADA LABORAL	Consiguar la cantidad de horas relacionado a la jornada laboral.
MODALIDAD DE INGRESO	Consiguar la modalidad de ingreso de acuerdo al "Catálogo de Modalidades de Ingreso" que maneja el AIRHSP
APELLIDOS Y NOMBRES	Apellidos y Nombres del personal que ocupa actualmente la plaza, puesto o registro.
TIPO DOC.	Consiguar el Tipo de Documento de Identidad, el dato debe ser de acuerdo al "Catálogo de Tipos de Documentos de Identidad" que maneja el AIRHSP
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número de Documento de Identidad.
INGRESOS IMPONIBLES	Consiguar los ingresos mensuales que están afectos a Carga Social.
APORTES	Consiguar los aportes que corresponden a Carga Social (ESSALUD, FOSPOLI, SCTR, etc.).
INGRESOS NO IMPONIBLES	Consiguar los ingresos mensuales que no están afectos a Carga Social.
INCENTIVO ÚNICO	Consiguar el monto mensual que correspondan a Incentivo Único establecido con Resolución Directoral emitida por la DGGFRH o lo dispuesto por sentencia judicial, según corresponda.
ESCOLARIDAD	Consiguar los ingresos ocasionales que corresponden a la bonificación por Escolaridad.
AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN	Consiguar los ingresos ocasionales que corresponden a Gratificaciones o Aguinaldos por Fiestas Patrias Navidad.
CTS	Consiguar los ingresos ocasionales que corresponden a Compensación de Tiempo de Servicios, otorgados en los Regímenes laborales D.Leg. 728 y Ley 30057, Ley del Servicio Civil.
OTROS INGRESOS OCASIONALES	Consiguar los ingresos ocasionales otorgados para cada año fiscal de forma ocasional que cuenten con marco normativo o por mandato judicial o negociación colectiva y/o laudo arbitral.
APORTES OCASIONALES	Consiguar los aporte ocasionales que corresponden a Carga Social (ESSALUD, FOSPOLI, SCTR, etc.).

FORMATO B
DETALLE DE INGRESOS DE PERSONAL
 Sector: Gobiernos Locales
 Pliego: 300814 - PAUCARA
 MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE
 PAUCARA
 Unidad Ejecutora: 300814 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA
 Fuente de Financiamiento:



Denominación del ingreso permanente (mensual), periódico o excepcional u ocasional o aporte (abreviado)	Marco Legal o norma habilitante (Ej. 1: Artículo 8 de la Ley 30879 o Ej. 2: D.S. 420-2019-EF, etc.)	Llenar donde corresponda			Señalar si es Ingreso permanente (mensual), periódico, excepcional u ocasional o Aporte	Si es ingreso, señalar si esta afecto a Carga Social (Si o No)	Si el ingreso es periódico, excepcional u ocasional indicar el mes (es) en que lo percibe	Fuente de Financiamiento	Específica de gasto
		Nº de Expediente	Juzgado	Sentencia (Ej. 1: Al trabajador Juan Perez o Ej. 2: A los servidores bajo el regimen laboral del D. Leg. 276 de la UE)					
Dieta	Decreto Supremo N° 025-2007-PCM			HECTOR REYMUNDO ESCOBAR	780.00	No		RD	2.1.1.10.1.2
Dieta	Decreto Supremo N° 025-2007-PCM			JUAN ENCISO ICHPAS	780.00	No		RD	2.1.1.10.1.2
Dieta	Decreto Supremo N° 025-2007-PCM			FIDEL MATAMOROS SULLCARAY	780.00	No		RD	2.1.1.10.1.2
Dieta	Decreto Supremo N° 025-2007-PCM			HILDA MAYHUA OREJON	780.00	No		RD	2.1.1.10.1.2
Dieta	Decreto Supremo N° 025-2007-PCM			SILVIA APUMAYTA TARDEO	780.00	No		RD	2.1.1.10.1.2
Dieta	Decreto Supremo N° 025-2007-PCM			SEBASTIAN ESCOBAR SULLCARAY	780.00	No		RD	2.1.1.10.1.2
Dieta	Decreto Supremo N° 025-2007-PCM			ADOLFO HUAMANI BENITO	780.00	No		RD	2.1.1.10.1.2
Compensación económica	Decreto Supremo N° 413-2019-EF			MAURO HUARCAYA PEREZ, Bajo la Ley 30057	5,300.00	SI		RD	2.1.1.1.1.1
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			GABRIEL PAUL RAMOS HINOJOSA, Bajo el DL 276	2,590.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			VACANTE, Bajo el DL 276	2,450.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			CHANG MALLQUI, JUAN ANTONIO, Bajo el DL 276	2,450.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			VILMA OLARTE CCENTE, Bajo el DL 276	2,450.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			VACELIA ACUÑA TAPE, Bajo el DL 276	2,100.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			SIXTO DE LA CRUZ MAYHUA, Bajo el DL 276	1,200.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			OSWALDO HUAROCC RUIZ, Bajo el DL 276	2,450.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			JOSE ANTONIO PASCUAL QUISPE, Bajo el DL 276	2,200.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			JUAN PABLO TORRE PEREZ, Bajo el DL 276	2,450.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			CAMPOSANO DAGA HUBERT JUSTINIANO, Bajo el DL 276	2,450.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			FELIX MIGUEL HUAMANI PAITAN, Bajo el DL 276	2,200.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			VACANTE, Bajo el DL 276	2,450.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			VACANTE, Bajo el DL 276	1,400.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
Monto Único Consolidado	DU 038-2019 y DS N° 420-2019-EF			DIANA CAROLINA MONTALVAN GONZALES, Bajo el DL 276	2,450.00	SI		RD	2.1.1.1.1.3
					6,300.00				
					30,290.00				

FORMATO C - PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - RESUMEN
 Unidad Ejecutora / Pliego / Sector: 300814 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA
 Fuente de Financiamiento:



REGISTROS		COSTO MENSUAL							COSTO OCASIONAL						Total Anual	Total Mensual	Total Anual	Total Ocasional	Costo Total Anual
TIPO	ESTADO	CANTIDAD	Ingreso Imponible	Carga Social	Ingreso No Imponible	Incentivo Único	Guardia Hospital.	Escolaridad	Aguinaldo/ Gratificación	CTS	Otros Ingresos Ocasionales	Aportes Ocasionales	Costo Total Anual						
PLAZAS		15	36,590.00	3,293.10	0.00	0.00	0.00	5,600.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	503,197.20						
	Ocupados	12	30,290.00	2,726.10	0.00	0.00	0.00	4,400.00	17,200.00	0.00	0.00	0.00	417,793.20						
	Vacantes	3	6,300.00	567.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	85,404.00						
NO PLAZAS		7	5,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,520.00						
	Ocupados	7	5,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,520.00						
	Vacantes	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
TOTAL GENERA		22	42,050.00	3,293.10	0.00	0.00	0.00	5,600.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	568,717.20						

REGISTROS		COSTO MENSUAL							Total Anual
TIPO	ESTADO	CANTIDAD	Ingreso Imponible	Carga Social	Ingreso No Imponible	Incentivo Único	Guardia Hospital.		
PLAZAS		15	439,080.00	39,517.20	0.00	0.00	0.00	478,597.20	
	Ocupados	12	363,480.00	32,713.20	0.00	0.00	0.00	396,193.20	
	Vacantes	3	75,600.00	6,804.00	0.00	0.00	0.00	82,404.00	
NO PLAZAS		7	65,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,520.00	
	Ocupados	7	65,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,520.00	
	Vacantes	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL GENERA		22	504,600.00	39,517.20	0.00	0.00	0.00	544,117.20	